AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5663

RESOLUCIÓN 2408/2023, de 21 de noviembre, de la Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces, por la que se nombran a los Referentes Sociosanitarios comarcales en la Organización Sanitaria Integrada Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces, de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 150/2022, de 7 de diciembre, de la Gobernanza Sociosanitaria de Euskadi, del Departamento de Salud, y del Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 243, de 22 de diciembre de 2022, que establece la definición y articulación territorial de la gobernanza sociosanitaria y, en particular, la ordenación funcional de esta en base a los órganos consultivos y de participación y las figuras de coordinación sociosanitaria.

Vista la sección 2.ª del Decreto 150/2022, de 7 de diciembre, en lo que se refiere a las figuras de coordinación por ámbito territorial y gestión y, particularmente, el artículo 45.3 que establece la designación de las personas que asumen la figura de Referente Sociosanitaria/o de entre la plantilla de profesionales que conforman la organización

RESUELVO:

Primero.– Nombrar como Referentes Sociosanitarios comarcales a:

– Nagore Zarraonandia Aio, Directora de Integración Asistencial, OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces.

– Amaia Apraiz Zarandona, Trabajadora Social, OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces.

– José Antonio Bello Rodríguez, Médico de Atención Primaria, OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces.

– Cristina Magro Vázquez, Farmacéutica de los centros sociosanitarios de Atención Primaria, OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces.

– Bosco Angiano Jiménez, Responsable del Centro de Salud Mental de Sestao, Red de Salud Mental de Bizkaia.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos desde el 1 de octubre de 2023.

Tercero.– Notifíquese la presente Resolución a las personas interesadas y a la Dirección de Atención Sociosanitaria del Departamento de Salud del Gobierno Vasco.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Cruces-Barakaldo, a 21 de noviembre de 2023.

La Directora Gerente de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces,
MARÍA LUZ MARQUÉS GONZÁLEZ.